RESOLUCIÓN N° 350/2024

POR LA CUAL SE DISPONE LA PRÓRROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Nº 81/2023, OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA COMPAÑÍA POTRERO YAPEPO SOBRE CAMINO VIEJO DE LA RUTA Nº 8 – JOSÉ LEANDRO OVIEDO - PLURIANUAL – CONTRATISTA: ITINERA S.A. – I.D. Nº 436.867.-

Encarnación, 18 de marzo de 2024.-

V I S T O:

El expediente N° 1705/2024, por el cual la contratista solicita prórroga en el plazo de ejecución de la obra, y, ----------

CONDIDERANDO:

Que, en fecha 07 de marzo de 2024, la contratista ha presentado un escrito de solicitud de prórroga de plazo de ejecución del Contrato N° 81/2023, de la obra: **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA COMPAÑÍA POTRERO YAPEPO SOBRE CAMINO VIEJO DE LA RUTA Nº 8 – JOSÉ LEANDRO OVIEDO - PLURIANUAL - I.D. Nº 436.867"**, por las afectaciones producidas por los días de lluvias que han dificultado el avance continuo de la ejecución de los trabajos en obra.----------

Que, mediante el Dictamen U.F.C. N° 112/2024 de fecha 14 de marzo de 2024 el Fiscalizador de Contratos eleva su parecer jurídico en los términos siguientes: ----------

En Primer lugar, se debe señalar que el artículo 97 del Decreto N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De contrataciones públicas" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007, establece que cuando por caso fortuito o fuerza mayor debidamente documentado, se haya producido la imposibilidad temporal de ejecutar las obras, los días no trabajados no se computarán dentro del plazo de ejecución y serán considerados prórrogas. Vale decir que, el contratista se encuentra amparado por la norma para solicitar prórroga del plazo de ejecución del contrato cuando un obstáculo imprevisible le imposibilita continuar con la normal ejecución de la obra.----------

Así también, la Resolución DNCP N° 1807/2022 POR LA CUAL SE MODIFICA Y AMPLÍA EL ARTÍCULO 71 DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 5695/2019 Y SE

Carmina N. Benítez
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Francisco Javier Pereira Rieve
GOBERNADOR
Departamento de Itapúa

REGLAMENTA EL PROCEDIMIENTO Y LA COMUNICACIÓN DE LAS PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES DE LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE CONTRATOS SUSCRIPTOS EN EL MARCO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2003., en el su art. 2 establece: ***Prórroga del plazo de ejecución contractual****. Desplazamiento del cómputo del cronograma o plazo de ejecución contractual, reconocido por la contratante, cuando existieren motivos debidamente justificados que demuestren la imposibilidad de ejecutar el contrato durante el periodo de tiempo indicado. El desplazamiento de la ejecución contractual debe ser equivalente al periodo durante el cual el contratista, proveedor o consultor no pudo ejecutar el contrato por motivos que no le resultan imputables.".*----------

Conforme al informe del Fiscal de Obras, "*se reconoce que los días de lluvia han producido afectaciones en la ejecución de los trabajos en obra y, por lo cual ocasionan atrasos en el avance de la construcción. En los trabajos de construcción de pavimento tipo empedrado, no se puede continuar de forma rápida los trabajos pos lluvia, la tierra debe estar bien seca y sólida, sin acumulación de charcos ni barros, para evitar asentamientos posteriores*." Finalmente, el Fiscal de Obras sugiere que se otorguen 30 (treinta) días por las inclemencias climáticas de los meses enero y febrero del 2024, considerando la intensidad de las lluvias de 1mm a 5mm: 1 día de afectación y las cantidades superiores a estas, 2 días de afectación. En este sentido no podemos separarnos del parecer técnico del Fiscal, dada su experticia en el tema y en vista de que se ajusta a las previsiones legales y se condicen con las documentales adjuntas al expediente (Copia del libro de obras, Registro de lluvias de la DINAC). Además, por **Memorándum Nº 241/2024 el Administrador del Contrato**, reconoce la procedencia de la prórroga solicitada y recomienda el otorgamiento de 30 (treinta) días.----------

Por otro lado, en cuanto a las cuestiones formales, la solicitud de prórroga fue presentada por el recurrente dentro del plazo de ejecución de la obra y de vigencia del contrato.----------

En resumen, del análisis de la solicitud formulada por el contratista, la normativa vigente y las circunstancias de hecho esbozadas, es ***parecer de esta Unidad de Fiscalización de contratos dar curso favorable al pedido realizado y otorgar una prórroga de 30 (treinta) días por motivo de inclemencias climáticas "lluvias" caídas en los meses de enero y febrero 2024 que afectó la ejecución de la obra y, por tanto, del contrato.----------***

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay
Carmina N. Benítez
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA Encarnación - Paraguay
Francisco Javier Pereira Rivas
GOBERNADOR
Departamento de Itapúa

Que, La Ley N° 426/1994, *"Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental"* dispone: Artículo 17 Son deberes y atribuciones del Gobernador, Inc. *a) "...cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico..."*; como así también ejercer los deberes y atribuciones que la Constitución Nacional y las que las leyes establezcan. ---------

POR TANTO, Y EN EJERCICIO DE SUS LEGÍTIMAS ATRIBUCIONES, EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: **HACER LUGAR** a la solicitud de prórroga de plazo presentada por la contratista **ITINERA S.A.**, en consecuencia, PRORROGAR el plazo de ejecución del contrato N° 81/2023 de la obra **CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA COMPAÑÍA POTRERO YAPEPO SOBRE CAMINO VIEJO DE LA RUTA Nº 8 – JOSÉ LEANDRO OVIEDO - PLURIANUAL - I.D. Nº 436.867**, por el plazo de 30 (treinta) días corridos.----------

ARTÍCULO 2: **NOTIFICAR** al señor Juan Fernando Canatta Ruiz en representación de ITINERA S.A. del contenido de la presente resolución a través de la Unidad de Fiscalización de Contratos.----------

ARTÍCULO 3°: INTIMAR a la contratista para que en un plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas, presente la documentación que acredite la ampliación de las garantías relacionadas al contrato N° 81/2023 de referencia.----------

ARTÍCULO 4: REMITIR copia de la presente resolución a las secretarías y dependencias competentes en la presente cuestión, para su toma de razón a los efectos pertinentes.----------

ARTICULO 5: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

Abg. Carmina Natalia Benítez B.
Secretaria General

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA Encarnación - Paraguay

Don Francisco Javier Pereira Rieve
Gobernador del Departamento de Itapúa

350
18/03/2024

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPUA

Expediente N°: **1705** Fecha: **07/03/2024** Hora: **11:42**

Recurrente: **ITINERA S.A**

RUC: **80072876-9** C.I. Nº: ----------

Domicilio: **FULGENCIO YEGROS 990**

Barrio ---------- Distrito: **LUQUE**

Teléfono: **021 647 514**

Correo Electrónico: **administracion@itinera.com.py**

Presentado por: **SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

Objeto/Asunto: **PRORROGA**

Observación: ----------

Recibido por: **ANALIA ROJAS ORTIGOZA**

Folio: **14**

Año: **2024**

ITINERA

Luque, Fulgencio Yegros 990
021 647 514 – (0984) 300 551
administracion@itinera.com.py

Luque, 06 de marzo de 2024

Señor.
Francisco Javier Pereira Rieve
Gobernador del Departamento de Itapúa.
Presente.

REFERENCIA: Licitación por Contratación Directa N° 30/2023 Construcción de Empedrado en la Compañía Potrero Yapepo sobre camino viejo de la Ruta N° 8 – José Leandro Oviedo - Plurianual ID N° 436.867 - Contrato N° 81/2023.

De mi mayor consideración.
Por medio de la presente me dirijo a usted, y a quien corresponda a fin de presentar mi solicitud de prórroga de plazo por inclemencias climáticas, correspondiente al mes de enero y febrero de la obra de referencia. Las afectaciones producidas por los días de lluvias han dificultado el avance continuo de la ejecución de los trabajos en obra.
Se adjunta a la nota los registros de lluvias proveídos por la Dirección Nacional de Meteorología e Hidrología - DINAC.

Sin otro motivo en particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

.....
Ing. Juan Fernando Canatta Ruiz
Itinera S.A.
CONTRATISTA

ITINERA S.A.
RUC:80072876-9

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
MESA DE ENTRADA
Expte N°: 1105
Fecha: 07 MAR 2024 Hora: 11:42
Firma: Fojas: 14

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA
Secretaría de Obras Públicas y Transporte

Mesa de Entrada

ITINERA

DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

Dpto. de Servicios Meteorológicos e Hidrológicos para el Público

REGISTRO DE PRECIPITACIÓN DIARIA (mm) AÑO 2024

Localidad	Latitud Sur	Longitud Oeste	Elevación
ENCARNACIÓN DPTO DE " ITAPUA "	27° 18' 14,70"	55° 53' 46,80"	90 m s,n,m,m

Mes / Día	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	0,0											
2	0,0											
3	0,0											
4	0,0											
5	0,0											
6	0,0											
7	0,0											
8	0,0											
9	0,0											
10	3,5											
11	0,0											
12	0,0											
13	0,0											
14	0,0											
15	0,0											
16	72,5											
17	15,6											
18	0,0											
19	0,0											
20	0,0											
21	0,0											
22	0,0											
23	0,0											
24	0,0											
25	0,0											
26	-											
27												
28												
29												
30												
31												
Total	143											
Máx. 24h	82,5											
Día Máx.	16											

Referencias: 0,0 sin precipitación; T precipitación no medible (Trazas); - sin datos de precipitación

ITINERA S.A.
RUC:80072876-9

DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

Dpto. de Servicios Meteorológicos e Hidrológicos para el Público

REGISTRO DE PRECIPITACIÓN DIARIA (mm) AÑO 2024

Localidad	Latitud Sur	Longitud Oeste	Elevación
ENCARNACIÓN DPTO DE " ITAPUA "	27° 18' 14,70"	55° 53' 46,80"	90 m s,n,m,m

Mes / Día	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1		0,0										
2		0,0										
3		0,0										
4		0,5										
5		0,0										
6		T										
7		0,0										
8		2,2										
9		0,0										
10		5,2										
11		0,0										
12		4,2										
13		20,0										
14		5,0										
15		0,0										
16		0,0										
17		0,0										
18		0,0										
19		15,1										
20		0,0										
21		0,0										
22		0,0										
23		0,0										
24		8,6										
25		3,8										
26		0,0										
27		20,2										
28		75,8										
29		0,9										
30												
31												
Total		161,5										
Máx. 24h		75,8										
Día Máx.		28										

Referencias: 0,0 sin precipitación; T precipitación no medible (Trazas); - sin datos de precipitación

ITINERA S.A.
RUC:80072876-9

ACTA DE INICIO

REFERENCIA: **ID.:** 436.867
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº: 30/2023 Construcción de Empedrado en la Compañía Potrero Yapepo sobre camino viejo de la Ruta N° 8 – José Leandro Oviedo - Plurianual.
CONTRATO Nº: 81/2023
OBRA: Construcción de Empedrado en la Compañía Potrero Yapepo.
LOCALIDAD: Distrito de José Leandro Oviedo.

CONTRATISTA: **ING. JUAN FERNANDO CANATTA RUIZ - ITINERA S.A.**

En el Departamento de Itapúa, República del Paraguay, en el sitio de la obra, a los 20 (veinte) días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés; se reúnen el **ING. FERNANDO OREGGIONI** Secretario Departamental de Obras Públicas y Transporte, el **ARQ. FELIX H. MORINIGO MESROB** Fiscal de Obras, ambos en representación de la Gobernación de Itapúa; y el **ING. JUAN FERNANDO CANATTA RUIZ** en representación de la Empresa **ITINERA S.A.**; contratada para ejecutar y entregar los trabajos correspondientes a la Construcción de Empedrado en la Compañía Potrero Yapepo sobre camino viejo de la Ruta N° 8 – José Leandro Oviedo.----------

Los arriba mencionados vienen a suscribir el presente Acta de Inicio, a fin de dar seguimiento de los trabajos acordados entre las partes, conforme al contrato suscrito, que establece al plazo de ejecución de los trabajos y entrega de los mismos al Comitente en 90 (noventa) días corridos. ------

Así mismo el Contratista se compromete por este instrumento a atender cualquier reclamo, que pudieran surgir durante la ejecución de los trabajos y que sean observados por la fiscalización. -----

En prueba de conformidad de las partes, firman los nombrados, el presente Acta, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con destino a cada una de las partes, en el lugar y fecha de su otorgamiento. ----------

.....
ING. JUAN FERNANDO CANATTA RUIZ
Contratista
Ing. Juan Fernando Canatta
Representante Legal
Itinera S.A.

.....
ARQ. FELIX H. MORINIGO MESROB
Fiscal de Obras
Gobernación de Itapúa
Arq. FÉLIX H. MORINIGO
Fiscal de Obras
Reg. Prof. Nº 3.265

.....
ING. FERNANDO OREGGIONI
Secretario de Obras Públicas y Transporte
Gobernación de Itapúa
Ing. Fernando Oreggioni
Secretario Departamental de Obras Publicas y Transporte
Gobernación de Itapúa

JAVIER PEREIRA GOBERNADOR DE ITAPÚA

LIBRO DE OBRA Nº 0000001

OBRA: Concurso de Oferta N° 30/2023 Construcción de Empedrado en la Compañía Potrero Yapepo sobre camino viejo de la Ruta N° 8 - José Leandro Oviedo - Plurianual 436.867

LOTE N°:

CONTRATO: 81/2023

CONTRATISTA: ING. JUAN FERNANDO CANATTA RUIZ - ITINERA S.A.

CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

ESTADO DEL TIEMPO:

PERIODO

En el Departamento de Itapúa, República del Paraguay, en el sitio de la obra, a los 20 (veinte) días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés; se reunen el Ing. Fernando Oreggioni, secretario Departamental de Obras Públicas y Transporte, el Arq. Félix H. Moringo Mesrob, fiscal de Obras, ambos en representación de la Gobernación de Itapúa; y el Ing. Juan Fernando Canatta Ruiz, en representación de la Empresa Itinera S.A.; siendo contrada para ejecutar y entregar los trabajos correspondientes a la construcción de Empedrado en la Compañía Potrero Yapepo sobre camino viejo de la Ruta N° 8 - José Leandro Oviedo

OBSERVACIONES:

Ing. Juan Fernando Canatta
Representante Legal
Itinera S.A.

CONTRATISTA

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA
FISCALIZACIÓN de Obras

Arq. FÉLIX H. MORINIGO
Fiscal de Obras
Reg. Prof. N° 3.265

FISCAL DE OBRA

ORIGINAL:(Blanco) Contratante DUPLICADO: Fiscal de Obra TRIPLICADO: Contratista

JAVIER PEREIRA GOBERNADOR DE ITAPÚA

LIBRO DE OBRA Nº 0000002

OBRA: Concurso de Oferta N° 30/2023 Construcción de Empedrado en la Compañía Potrero Yapepo sobre camino viejo de la Ruta N° 8 - José Leandro Oviedo - Plurianual 436.867

LOTE N°:

CONTRATO: 81/2023

CONTRATISTA: ING. JUAN FERNANDO CANATTA RUIZ - ITINERA S.A.

CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

ESTADO DEL TIEMPO: Bueno

PERIODO

21-12-23
Movilizacion y preparacion de materiales correspondientes a la obra.
22-12-23
Sin movimiento por lluvia
23-12-23
Sin movimiento por lluvia
26-12-23 - Tiempo: Bueno
Preparación de carteles y señalizaciones viales
27-12-23 - Tiempo: Bueno
Continúa preparacion de carteles, marco para carteles - trabajo de herreria
28-12-23 - Tiempo: Lluvia
Sin actividad
29-12-23 Tiempo: Lluvia
Sin actividad.
02-01-24 Tiempo: Bueno
Sin actividad por consecuencia de lluvia.

OBSERVACIONES:

Ing. Juan Fernando Canatta
Representante Legal
Itinera S.A.
CONTRATISTA

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA Fiscalización de Obras

Arq. FÉLIX H. MORINIGO
Fiscal de Obras
Reg. Prof. N° 3.265
FISCAL DE OBRA

ORIGINAL:(Blanco) Contratante DUPLICADO: Fiscal de Obra TRIPLICADO: Contratista

JAVIER PEREIRA | GOBERNADOR DE ITAPUA

LIBRO DE OBRA Nº 0000003

OBRA: Concurso de Oferta N° 30/2023 Construcción de Empedrado en la Compañía Potrero Yapepo sobre camino viejo de la Ruta N° 8 - José Leandro Oviedo - Plurianual 436.867

LOTE N°:

CONTRATO: 81/2023

CONTRATISTA: ING. JUAN FERNANDO CANATTA RUIZ - ITINERA S.A.

CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

ESTADO DEL TIEMPO: Bueno

PERIODO

03-01-24
Movilización de equipos y personales en zona de obra
04-01-24 Tiempo: Bueno
Reconocimiento del lugar de la obra
05-01-24 Tiempo: Bueno
La empresa contratista conversa con frentistas para inicio de obras
08-01-24 Tiempo: Bueno
Inicia trabajo de limpieza en zona de obras.
09-01-24 Tiempo: Bueno
Continua trabajo de limpieza en zona de obras
10-01-24 Tiempo: Lluvia
Sin movimiento
11-01-24 Tiempo: Bueno
Sin movimiento por consecuencia de lluvia.
12-01-24 Tiempo: Bueno
Continua trabajo de limpieza
13-01-24 Tiempo: Bueno
Medición para caja de empedrado

OBSERVACIONES: 04/01/2024
Se ha realizado la verificación de la zona de obra con el Contratista, observando algunos detalles con respecto a los planos del llamado, la cuales deberan ser ajustados en obra, así también el ajuste del computo de la planilla, adaptando a las cantidades a ejecutar.

Ing. Juan Fernando Canatta
Representante Legal
Itinera S.A.
CONTRATISTA

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA — Fiscalización de Obras

Arq. FÉLIX H. MORINIGO
Fiscal de Obras
Reg. Prof. N° 3.265
FISCAL DE OBRA

ORIGINAL:(Blanco) Contratante | DUPLICADO: Fiscal de Obra | TRIPLICADO: Contratista

JAVIER PEREIRA | GOBERNADOR DE ITAPUA

LIBRO DE OBRA Nº 0000004

OBRA: Concurso de Oferta N° 30/2023 Construcción de Empedrado en la Compañía Potrero Yapepo sobre camino viejo de la Ruta N° 8 - José Leandro Oviedo - Plurianual 436.867

LOTE N°:

CONTRATO: 81/2023

CONTRATISTA: ING. JUAN FERNANDO CANATTA RUIZ - ITINERA S.A.

CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

ESTADO DEL TIEMPO: Bueno

PERIODO

15-01-24
Levantamiento de datos topograficos de costas y nivel
16-01-24 Tiempo: Bueno
Continúa trabajo de levantamiento de datos y marcacion de eje - Lluvia intensa por la tarde.
17-01-24 Tiempo: Lluvia
Sin actividad
18-01-24 Tiempo: Bueno
Sin actividad por consecuencia de lluvia
19-01-24 Tiempo: Bueno
Sin actividad por consecuencia de lluvia
22-01-24 Tiempo: Bueno
Inicio de trabajos de estaqueamiento
23-01-24 Tiempo: Bueno
Continúa trabajo de estaqueamiento cada 30 metros.

OBSERVACIONES: 15/01/2024
En la verificación de la obra con el contratista, se ajustan las medidas de ancho de calle y detalle de cordon cuneta. Se previó la ejecución de un badén que cruza la calle para desagotar el agua de lluvia que no esta computado en planilla ni previsto en el proyecto.

Ing. Juan Fernando Canatta
Representante Legal
Itinera S.A.
CONTRATISTA

Arq. FÉLIX H. MORINIGO
Fiscal de Obras
Reg. Prof. Nº 3.265
FISCAL DE OBRA

ORIGINAL:(Blanco) Contratante DUPLICADO: Fiscal de Obra TRIPLICADO: Contratista

JAVIER PEREIRA | GOBERNADOR DE ITAPÚA

LIBRO DE OBRA Nº 0000005

OBRA: Concurso de Oferta N° 30/2023 Construcción de Empedrado en la Compañía Potrero Yapepo sobre camino viejo de la Ruta N° 8 - José Leandro Oviedo - Plurianual 436.867

LOTE N°:

CONTRATO: 81/2023

CONTRATISTA: ING. JUAN FERNANDO CANATTA RUIZ - ITINERA S.A.

CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

ESTADO DEL TIEMPO: Bueno

PERIODO

24-01-24
Replanteo y estaqueamiento cada 30 m.
25-01-24 Tiempo: Bueno
- Revision de costas
Replanteo de obra de estaqueamiento
26-01-24 Tiempo: Bueno
Siguen los trabajos de estaqueamiento y marcación por apertura de caja
27-01-24 Tiempo: Bueno
Marcacion y replanteo
29-01-24 Tiempo: Bueno
Se recibe visita del fiscal Félix H. Morinigo, viendo replanteo y marcación para apertura de caja de empedrado
30-01-24 Tiempo: Bueno
Se realiza limpieza con maquinarias, retropala y camiones para retiro de materiales exedentes

OBSERVACIONES:

Ing. Juan Fernando Canatta
Representante Legal
Itinera S.A.
CONTRATISTA

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA
Fiscalización de Obras

Arq. FÉLIX H. MORINIGO
Fiscal de Obras
Reg. Prof. N° 3.265
FISCAL DE OBRA

ORIGINAL:(Blanco) Contratante DUPLICADO: Fiscal de Obra TRIPLICADO: Contratista

JAVIER PEREIRA GOBERNADOR DE ITAPÚA

LIBRO DE OBRA Nº 0000006

OBRA: Concurso de Oferta N° 30/2023 Construcción de Empedrado en la Compañía Potrero Yapepo sobre camino viejo de la Ruta N° 8 - José Leandro Oviedo - Plurianual 436.867

LOTE N°:

CONTRATO: 81/2023

CONTRATISTA: ING. JUAN FERNANDO CANATTA RUIZ - ITINERA S.A.

CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

ESTADO DEL TIEMPO: Bueno

PERIODO

31-01-24
Siguen los trabajos de limpieza y retiro de materiales excedentes.

01-02-24 Tiempo: Bueno
Se inician los trabajos para bajar a costa de nivelacion. Corte 0.60 .160 mtl.

02-02-24 Tiempo: Bueno
Seguimos con el retiro de materiales excedentes en la zona de obra.

03-02-24 Tiempo: Bueno.
Se realiza replanteo y marcación cada 30 metros para verificación

05-02-24 Tiempo: Bueno
Se realiza trabajo de conformación para caja de construcción.

06-02-24 Tiempo: Bueno
Se realizan trabajos para marcacion de ejes de obras y estaqueamiento cada 30 metros

OBSERVACIONES:

Ing. Juan Fernando Canatta
Representante Legal
Itinera S.A.
CONTRATISTA

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA
Fiscalización de Obras

Arq. FÉLIX H. MORINIGO
Fiscal de Obras
Reg. Prof. N° 3.265
FISCAL DE OBRA

ORIGINAL:(Blanco) Contratante DUPLICADO: Fiscal de Obra TRIPLICADO: Contratista

JAVIER PEREIRA GOBERNADOR DE ITAPÚA

LIBRO DE OBRA Nº 0000007

OBRA: Concurso de Oferta N° 30/2023 Construcción de Empedrado en la Compañía Potrero Yapepo sobre camino viejo de la Ruta N° 8 - José Leandro Oviedo - Plurianual 436.867

LOTE N°:

CONTRATO: 81/2023

CONTRATISTA: ING. JUAN FERNANDO CANATTA RUIZ - ITINERA S.A.

CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

ESTADO DEL TIEMPO: Bueno

PERIODO

07-02-24
Se inician los trabajos de estaqueamiento cada 30 metros.

08-02-24 Tiempo: Bueno
Se inicia el trabajo de apertura de caja y empedrado con moto niveladora y retro

09-02-24 Tiempo: Bueno
Limpieza de la zona de obra

10-02-24 Tiempo: Bueno
Continúa la limpieza de la zona de obra.

12-02-24 Tiempo: Bueno
Se continúa con la apertura de caja y empedrado con motoniveladora y retro

13-02-24 Tiempo: Bueno
Se realiza limpieza y retiro de materiales excedentes

14-02-24 Tiempo: Bueno
Se continúa la limpieza con maquinarias.

OBSERVACIONES:

Ing. Juan Fernando Canatta
Representante Legal
Itinera S.A.
CONTRATISTA

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA
Fiscalización de Obras

Arq. FÉLIX H. MORINIGO
Fiscal de Obras
Reg. Prof. N° 3.265
FISCAL DE OBRA

ORIGINAL: (Blanco) Contratante DUPLICADO: Fiscal de Obra TRIPLICADO: Contratista

JAVIER PEREIRA GOBERNADOR DE ITAPÚA

LIBRO DE OBRA Nº 0000008

OBRA: Concurso de Oferta N° 30/2023 Construcción de Empedrado en la Compañía Potrero Yapepo sobre camino viejo de la Ruta N° 8 - José Leandro Oviedo - Plurianual 436.867

LOTE N°:

CONTRATO: 81/2023

CONTRATISTA: ING. JUAN FERNANDO CANATTA RUIZ - ITINERA S.A.

CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

ESTADO DEL TIEMPO: Bueno

PERIODO

15-02-24
Continúa la limpieza con maquinarias y retropala.

16-02-24 Tiempo: Bueno
Se retiran los materiales excedentes de la zona de obra.

17-02-24 Tiempo: Bueno
Se continua con la apertura de caja y empedrado con motoniveladora y retro.

18-02-24. Tiempo: Bueno
Limpieza en la zona de obra.

20-02-24 Tiempo: Bueno
Se inician los trabajos de encofrado para carga de hormigon.

21-02-24 Tiempo: Bueno
Se continúa con los trabajos de encofrado para la carga de hormigon.
08:02 hs. se recibe la carga de hormigon FCK 180, de la empresa Mega Concret SA.

OBSERVACIONES:

Ing. Juan Fernando Canatta
Representante Legal
Itinera S.A.
CONTRATISTA

Ing. FÉLIX H. MORINIGO
Fiscal de Obras
Reg. Prof. N° 6.265
FISCAL DE OBRA

ORIGINAL:(Blanco) Contratante DUPLICADO: Fiscal de Obra TRIPLICADO: Contratista

JAVIER PEREIRA GOBERNADOR DE ITAPÚA

LIBRO DE OBRA Nº 0000009

OBRA: Concurso de Oferta N° 30/2023 Construcción de Empedrado en la Compañía Potrero Yapepo sobre camino viejo de la Ruta N° 8 - José Leandro Oviedo - Plurianual 436.867

LOTE N°:

CONTRATO: 81/2023

CONTRATISTA: ING. JUAN FERNANDO CANATTA RUIZ - ITINERA S.A.

CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

ESTADO DEL TIEMPO: Bueno

PERIODO

22-02-24
Se realiza el desencofrado y encofrado para la carga de hormigon.
23-02-24 Tiempo: Bueno
Se continúa con el encofrado para la carga de hormigón.
14:30 hs, se recibe la carga de hormigón, de la empresa Mega Concret SA.
24-02-24 Tiempo: Bueno
Se realizan trabajos de desencofrado y encofrado para la carga de hormigon.
12:35 hs, se recibe una carga de hormigon, de la empresa Mega Concret SA
26-02-24 Tiempo: Bueno
Se realizan trabajos de desencofrado y encofrado para la carga de hormigón, y siendo las 10:10 hs, se recibe una carga de hormigon de la empresa Mega Concret SA

OBSERVACIONES:

Ing. Juan Fernando Canatta
Representante Legal
Itinera S.A.
CONTRATISTA

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA Fiscal de Obras

Arq. FÉLIX H. MORINIGO
Fiscal de Obras
Reg. Prof. N° 3.265
FISCAL DE OBRA

ORIGINAL:(Blanco) Contratante DUPLICADO: Fiscal de Obra TRIPLICADO: Contratista

JAVIER PEREIRA GOBERNADOR DE ITAPÚA

LIBRO DE OBRA Nº 0000011

OBRA: Concurso de Oferta N° 30/2023 Construcción de Empedrado en la Compañía Potrero Yapepo sobre camino viejo de la Ruta N° 8 - José Leandro Oviedo - Plurianual 436.867

LOTE N°:

CONTRATO: 81/2023

CONTRATISTA: ING. JUAN FERNANDO CANATTA RUIZ - ITINERA S.A.

CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

ESTADO DEL TIEMPO: Lluvia

PERIODO

27-02-2024
No se realizan trabajos en obra - Sin actividad por lluvia.
28-02-2024
No se realizan trabajos en obra - Sin actividad por lluvia.
29-02-2024
No se pueden realizar trabajos en obra, hay barro y charcos de agua. Sin actividad en obra por afectación

OBSERVACIONES:

Ing. Juan Fernando Canatta
Representante Legal
Itinera S.A.
CONTRATISTA

Arq. FÉLIX H. MORINIGO
Fiscal de Obras
Reg. Prof. N° 3.265
FISCAL DE OBRA

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA Fiscalización de Obras

ORIGINAL:(Blanco) Contratante DUPLICADO: Fiscal de Obra TRIPLICADO: Contratista

MEMORANDUM N° 030/2024

Fecha: *11 de marzo de 2024*

A: ***Ing. Fernando Oreggioni***	***Cargo:*** *Secretario Departamental*	***Secretaria y/o Dependencia:*** *Secretaría de Obras Públicas y Transporte Gobernación de Itapúa*
De: ***Arq. Hernán Morínigo***	***Cargo:*** *Fiscal de Obras*	***Secretaria y/o Dependencia:*** *Secretaría de Obras Públicas y Transporte Gobernación de Itapúa*

Asunto: *Informe de Obra sobre solicitud de prórroga de plazo - Contrato N° 81/2023.*

Referencia*: LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2023 Construcción de Empedrado en la Compañía Potrero Yapepo sobre camino viejo de la Ruta N° 8 – José Leandro Oviedo - Plurianual ID N° 436.867*

Fecha de Acta de Inicio: *20/12/2023*

Plazo contractual: *90 días*

Fecha de terminación: *19/03/2024*

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de presentar el informe de obra solicitado en el memorándum S.O.P.T N° 223/2024, sobre el Expediente N° 1705/2024 de la obra de referencia. Se adjuntan las documentaciones correspondientes.

Sin otro en particular me despido atentamente.

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA
Arq. FÉLIX H. MORINIGO
Fiscal de Obras
Reg. Prof. N° 5.265

Arq. Felix H. Morínigo Mesrob
Fiscal de Obras

GOBERNACION DE ITAPUA
Secretaría de Obras Públicas
Fecha: 11/03/24
Hora: 14:19
Firma

INFORME DE OBRAS

REFERENCIA: LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2023 Construcción de Empedrado en la Compañía Potrero Yapepo sobre camino viejo de la Ruta N° 8 – José Leandro Oviedo - Plurianual ID N° 436.867
OBRA: Construcción de Pavimento Pétreo tipo Empedrado.
BENEFICIARIO: Compañía Potrero Yapepo sobre camino viejo de la Ruta N° 8.
FISCAL DE OBRAS: Arq. Felix H. Morinigo Mesrob
FECHA DE VISITA: 06/marzo/2024
AVANCE DE OBRA: 41.68 %

UBICACIÓN	DISTRITO	COORDENADAS UTM	MONTO DE LA OBRA
Compañía Potrero Yapepo sobre camino viejo de la Ruta N° 8	José Leandro Oviedo	x1= 577738 - 7038849	166.277.236 gs.
CONTRATISTA	**N° DE TELEFONO**	**N° DE CONTRATO**	**LOTE / ITEM**
Ing. Juan F. Canatta Ruiz	0981-407029	81/2023	L 1
PLAZO CONTRACTUAL	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN**	**PRORROGAS**
90 días	20/Diciembre/2023	19/Marzo/2024	------

Informe Técnico:

La empresa contratista ha presentado una solicitud de prórroga de plazo por motivos de inclemencias climáticas, días de lluvias.

La Fiscalización reconoce y hace constar que los días de lluvia han producido afectaciones en la ejecución de los trabajos en obra y, por la cual ocasionan atrasos en el avance de la construcción. En los trabajos de construcción de pavimento tipo empedrado, no se puede continuar de forma rápida los trabajos pos lluvia, la tierra debe estar bien seca y sólida, sin acumulación de charcos ni barros, para evitar asentamientos posteriores.

Hasta la fecha la obra presenta un avance del 41.68% ejecutada in situ.

Visto y considerando los registros de lluvia emitidos por la Dirección de Meteorología e Hidrología de la DINAC, de la cual se consideran las cantidades citadas de lluvia en mm para contabilizar los días de afectación por lluvia en la zona de obra, se da lo siguiente:

Referencia:

- Intensidad de lluvia de 2 a 5mm: 1 día de afectación
- Intensidad de lluvia mayor a 5mm: 2 día de afectación

Arq. FÉLIX H. MORINIGO
Fiscal de Obras
Reg. Prof. N° 3.265

Por la cual se considera lo siguiente:

- Enero: 9 días de afectación
- Febrero: 21 días de afectación

Por lo tanto, la fiscalización sugiere otorgar 30 días de prórroga de plazo por afectación de lluvias en zona de obra, por la cual se deja a consideración a quien corresponda dar tramites a dicho pedido.

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA
Fiscalía de Obras

Arq. FÉLIX H. MORINIGO
Fiscal de Obras
Reg. Prof. N° 3.265

Arq. Felix H. Morínigo Mesrob
Fiscal de Obras

MEMORANDUM S.O.P.T. Nº 241/2024

Secretaría de Obras Publicas y Transporte

Gobernación de Itapúa

Fecha: Martes, 12 de Marzo de 2024

A: ***Abg. Eligio Méndez***	***Cargo:*** *Jefe UFC*	***Secretaria y/o Dependencia:*** *Unidad de Fiscalización de Contratos*
DE: ***Ing. Fernando Oreggioni***	***Cargo:*** *Secretario Departamental*	***Secretaria y/o Dependencia:*** *Secretaría de Obras Públicas*
Asunto: *L.C.D. N° 30/2023: "Construcción de Empedrado en la Compañía Potrero Yapepo sobre camino viejo de la Ruta N° 8 – José L. Oviedo" – Plurianual – I. D. N° 436.867 – Contrato N° 81/2023 – Ing. Juan Canatta – ITINERA S.A.*		

*Tengo el agrado de dirigirme a Usted en relación al Expediente N° 1705/2024, presentado por el **Ing. Juan Fernando Canatta Ruiz,** representante de la Empresa contratista **ITINERA S.A,** sobre su obra adjudicada denominada L.C.D. N° 30/2023: "Construcción de Empedrado en la Compañía Potrero Yapepo sobre camino viejo de la Ruta N° 8 – José L. Oviedo" – Plurianual – I. D. N° 436.867 – Contrato N° 81/2023, en relación a su solicitud de prórroga de plazo.*

En relación a la misma se ha recibido el Informe Técnico según Memorando N° 30/2024 del Fiscal de Obras asignado, Arq. Hernán Morínigo, donde se expresa que por los meses de enero y febrero del 2024, se han registrado precipitaciones que han afectado a la ejecución de la obra, verificables en Planillas de la DINAC y han afectado a la correcta ejecución de los trabajos en obra que deben realizarse sin acumulación de charcos o barros, en tierra seca y solida que evitarían asentamientos posteriores, lo cual ha sido registrado en Libro de Obra.

Según lo expresado se discriminan los días de afectación:

- *Enero/2024:* *9 días*
- *Febrero/2024:* *21 días*

*En conclusión, en mi carácter de Administrador de Contratos se sugiere dar curso al pedido de **prórroga de plazo por un total de 30 días.***

Sin otro particular, me despido, deseándole éxitos en sus funciones.

Atentamente.

DICTAMEN U.F.C. N° 112/2024 de fecha 14/03/2024

- ✓ **EXPEDIENTE N°**: 1705/2024
- ✓ **CONTRATO N°:** 81/2023
- ✓ **ID N°:** 436.867
- ✓ **FECHA DE INICIO DE LA OBRA: 20/12/2023**
- ✓ **PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: 90** días
- ✓ **Prórrogas/Suspensiones otorgadas:**

OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA COMPAÑÍA POTRERO YAPEPO SOBRE CAMINO VIEJO DE LA RUTA 8 - JOSÉ LEANDRO OVIEDO - PLURIANUAL"
EMPRESA/CONTRATISTA: ITINERA S.A.

A: Don Francisco Javier Pereira Rieve
Gobernador del Departamento de Itapúa
E. S. D.

Atento a la solicitud de prórroga de plazo presentada por el contratista, y considerando que:

En fecha 07 de marzo del 2024 (Exp. N° 1705/2024), ITINERA S.A., a través de su representante, ha presentado un escrito de solicitud de prórroga de plazo de ejecución del contrato N° 81/2023, ID N° 436.867 Obra: "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA COMPAÑÍA POTRERO YAPEPO SOBRE CAMINO VIEJO DE LA RUTA 8 - JOSÉ LEANDRO OVIEDO - PLURIANUAL ".

El motivo de la solicitud, invocado por el contratista, refiere a afectaciones producidas por los días de lluvias en los meses de enero y febrero del 2024, por lo que el contratista solicita una prórroga por los días que se imposibilitaron los trabajos en obra, en los meses mencionados. En el expediente se encuentra agregado el informe de registro de lluvias emitido por la DINAC, copia del libro de obras informe técnico del fiscal de obras asignado y el MEMO N° 241/2024 en el que el Administrador del Contrato sugiere reconocer los días prórrogas solicitados.----------

Consideraciones:

En Premier lugar, se debe señalar que el artículo 97 del Decreto N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De contrataciones públicas" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007, establece que *cuando por caso fortuito o fuerza mayor debidamente documentado, se haya producido la imposibilidad temporal de ejecutar las obras, los días no trabajados no se computarán dentro del plazo de ejecución y serán considerados prórrogas*. Vale decir que, el contratista se encuentra amparado por la norma para solicitar prórroga del plazo de ejecución del contrato cuando un obstáculo imprevisible le imposibilita continuar con la normal ejecución de la obra.

Así también, la Resolución DNCP N° 1807/2022 POR LA CUAL SE MODIFICA Y AMPLÍA EL ARTÍCULO 71 DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 5695/2019 Y SE REGLAMENTA EL PROCEDIMIENTO Y LA COMUNICACIÓN DE LAS PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES DE LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE CONTRATOS SUSCRIPTOS EN EL MARCO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2003., en el su art. 2 establece: ***Prórroga del plazo de ejecución contractual****. Desplazamiento del cómputo del cronograma o plazo de ejecución contractual, reconocido por la contratante, cuando existieren motivos debidamente justificados que demuestren la imposibilidad de ejecutar el contrato durante el periodo de tiempo indicado. El desplazamiento de la ejecución contractual debe ser equivalente al periodo durante el cual el contratista, proveedor o consultor no pudo ejecutar el contrato por motivos que no le resultan imputables."*

Abg. Mgter. Eligio Emmanuel Mendez
Jefe
Unidad de Fiscalización de Contratos

Conforme al informe del Fiscal de Obras, "*se reconoce que los días de lluvia han producido afectaciones en la ejecución de los trabajos en obra y, por lo cual ocasionan atrasos en el avance de la construcción. En los trabajos de construcción de pavimento tipo empedrado, no se puede continuar de forma rápida los trabajos pos lluvia, la tierra debe estar bien seca y sólida, sin acumulación de charcos ni barros, para evitar asentamientos posteriores.*" Finalmente, el Fiscal de Obras sugiere que se otorguen 30 (treinta) días por las inclemencias climáticas de los meses enero y febrero del 2024, considerando la intensidad de las lluvias de 1mm a 5mm: 1 día de afectación y las cantidades superiores a estas, 2 días de afectación. En este sentido no podemos separarnos del parecer técnico del Fiscal, dada su experticia en el tema y en vista de que se ajusta a las previsiones legales y se condicen con las documentales adjuntas al expediente (Copia del libro de obras, Registro de lluvias de la DINAC). Además, viene acompañado del dictamen del Administrador del Contrato, quien reconoce la procedencia de la prórroga solicitada y recomienda el otorgamiento de 30 (treinta) días.

Por otro lado, en cuanto a las cuestiones formales, la solicitud de prórroga fue presentada por el recurrente dentro del plazo de ejecución de la obra y de vigencia del contrato.

En resumen, del análisis de la solicitud formulada por el contratista, la normativa vigente y las circunstancias de hecho esbozadas, es **parecer de esta Unidad de Fiscalización de contratos dar curso favorable al pedido realizado y otorgar una prórroga de 30 (treinta) días por motivo de inclemencias climáticas "lluvias" caídas en los meses de enero y febrero 2024 que afectó la ejecución de la obra y, por tanto, del contrato.**

Igualmente, la resolución recaída deberá ser comunicada a la Secretaría de Obras Públicas y Transporte, a la Unidad Operativa de Contrataciones y al Fiscalizador de Contratos para su toma de razón a los efectos pertinentes. –

Obs 1: Póliza Caución/Ejecución de Contrato: vigente

Obs. 2: Se devuelve el expediente original N° 1705/2024

Salvo mejor parecer, es mi dictamen.

Abg. Nigien Eligio Emmanuel Mendez
Jefe
Unidad de Fiscalización de Contratos

RECIBIDO
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
Secretaría General
Fecha: 14/3/24
Hora: 9:51
Firma:
Adriana Cáceres
Auxiliar de Secretaría General
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA